

**DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN**  
**Control corto saltos y lanzamientos pista de invierno**

 CTEIB  
 27/01/2022 | 19:30

- ① [REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE DORSALES TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2022](#)

**ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR:** licencias IB 2022 salvo BS, BR, TBAL ni de categoría sub.8, sub.10, ni sub.12.

**ART. 2. CATEGORÍAS Y PRUEBAS**

<b>Absoluta</b>	Longitud - Triple salto - Peso
-----------------	--------------------------------

**ART. 3. INSCRIPCIONES**

<b>Atletas por un Club</b>	<a href="#">Extranet RFEA</a>
<b>Atletas Independientes</b>	Enviando email a la FAIB ( <a href="mailto:faib@faib.es">faib@faib.es</a> ) y adjuntando justificante del ingreso del precio de inscripción (Caixa Bank ES28 2100 8634 2302 0001 2799)
<b>Fecha límite</b>	26/02/2022 a las 21:00
<b>Precio</b>	1 € a partir de categoría sub.14 (incluida)
<b>Nº máximo de pruebas</b>	1 por atleta
<b>Listado de inscritos</b>	27/01/2022
<b>Listado de participantes</b>	27/01/2022 a partir de las 12 hs.

**ART. 4. HORARIO**

FEMENINO	HORA	MASCULINO
Triple salto	<b>19:15</b>	
Longitud	<b>19:35</b>	Longitud
Peso	<b>20:15</b>	Peso

## DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN Control corto saltos y lanzamientos pista de invierno

CTEIB  
27/01/2022 | 19:30

### ART. 5. NORMAS TÉCNICAS

- Intentos saltos y lanzamiento de peso: 4.
- Tabla de batida salto de longitud: 3 m. Tabla de batida triple salto: 7-9-11 m.
- Los dorsales únicamente se entregarán a los Delegados o Entrenadores de los Clubs o persona autorizada por el Club, no se entregarán individualmente a los atletas.
- Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB ([faib@faib.es](mailto:faib@faib.es)) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club. Cualquier gestión que se quiera hacer con la Secretaría de la competición se realizará mediante llamada o WhatsApp al siguiente número: 650 422 174.
- Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.

## DELEGACIÓ DE MALLORCA – PISTA D'HIVERN Control corto saltos y lanzamientos pista de invierno

CTEIB  
27/01/2022 | 19:30

### Puntualizaciones COVID-19

- **No podrán participar** aquellos atletas que no hayan enviado el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia).
- La **admisión de los atletas** a participar estará condicionada según los cupos de capacidad marcados por la normativa vigente (si los hubiera), a lo marcado en el protocolo FAIB de competiciones (si fuera de aplicación) y a si han enviado o no el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia). En caso de que el número de inscripciones sea superior se discriminará a las peores marcas en función de las tablas WA y del número de participantes por prueba.
- Todos los atletas participantes deberán cumplir las condiciones de participación marcadas en el protocolo FAIB de competiciones.

### Protocolo general COVID-19

El protocolo FAIB de competiciones complementa lo no indicado en este reglamento:

- El acceso de público vendrá determinado por la normativa de la instalación.
- El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente.
- Esta competición está incluida en el calendario Nacional de la RFEA, por lo que la FAIB no solicitará la acreditación del certificado COVID-19 para participar. En cambio, para acceder a la instalación, la solicitud del certificado COVID-19 vendrá determinada por la normativa sanitaria vigente.
- Toda persona que acceda a la instalación tendrá que mantener la distancia interpersonal.
- Los atletas no tendrán que usar mascarilla en las zonas de competición ni de calentamiento. Los atletas podrán estar sentados en las gradas guardando la distancia interpersonal.
- Los entrenadores podrán ubicarse en los alrededores de la zona de competición sin entrar en la pista y guardando la distancia de seguridad.
- La prensa acreditada podrá realizar su labor normal guardando la distancia interpersonal.

Se **recomienda** que los atletas, entrenadores, jueces, personal auxiliar y público hayan recibido la pauta completa de vacunación, o bien que hayan superado la COVID-19 dentro de los 6 meses precedentes, o en última instancia, que se hayan sometido a una prueba PCR con resultado negativo dentro de las 72 horas anteriores a la actividad o test rápido de antígenos con el mismo resultado dentro de las 48 horas anteriores a la actividad.